



478

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **210** DE

(**19 MAR 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de apoyo al desplazamiento a un estudiante Grupo de investigación K-DEMY

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio del 9 de marzo de 2015, el Doctor **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita apoyo para el desplazamiento de un estudiante a participar en el evento Proyecto Multimedia 2015 a realizarse entre el 22 al 25 de marzo de 2015, en la Universidad Autónoma de Guadalajara ubicada en Zapopan Jalisco México.

Que La participación se da en el marco del proyecto "Dimensionamiento y proyección de los recurso de hardware en el Data Center – Cloud- Huawei- ETITC del grupo K – Demy, que fue aprobado por el comité de Investigación según acta 05 del 6 de febrero de 2015.

Que el presupuesto de la presente pago asciende al valor de **CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESICEINTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$424.632.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14915 de marzo 16 de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago del apoyo al desplazamiento para los días 22 al 25 de marzo de 2015 en la Universidad Autónoma de Guadalajara México al estudiante **YULFREDY RODRIGUEZ ARGUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.819.474 Estudiantes de los Programas de Educación Superior, para participar en el Proyecto multimedia 2015 en el proyecto dimensionamiento y proyección de los recursos de Hardware en el Data Center – Cloud- Huawei de la ETITC..

ARTICULO 2º.- Que le valor aprobar es por el valor de **CUATROCIENTOS VIENTICUATRO MIL SESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (424.632)**

ARTICULO 3º.-Que le monto total de esta estará a cargo del proyecto de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", Código 2011011000284 en el rubro de formación de investigación.

ARTICULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 MAR 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa